

Expediente: **1558/23**

Carátula: **PASSERI JONATHAN GASTON C/ SERNICK SA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/11/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *SERNICK SA, -DEMANDADO*

20206923955 - *PASSERI, Jonathan Gaston-ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1558/23



H103024746377

JUICIO: PASSERI JONATHAN GASTON c/ SERNICK SA s/ COBRO DE PESOS.- 1558/23

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

I. Por recibida la presente causa, conforme la nueva disposición del art 175 del CPC y C supletorio, téngase presente.

II. En virtud del procedimiento establecido en el art. 33 del Reglamento del Expediente Digital (Acordada N°1562/22 de la CSJT); previo a todo tramite y a fin de determinar la posible conexidad con otra u otras causas radicadas en éste u otro Juzgado del fuero dispongo: LIBRAR OFICIO a la Mesa de Entradas Civil del centro judicial de Capital a fin de que, por intermedio de quien corresponda, informe si existen otros procesos con partes idénticas (sean parte actor/a o demandada/s o viceversa) a fin de determinar una probable conexidad de las partes con otro/s proceso/s con identidad de partes u objeto, u otro motivo que permita evitar duplicidad de trámites, debiendo especificar, en caso de corresponder, la carátula, número de expediente y Juzgado sorteado.

III. Sin perjuicio de lo antes dispuesto, y a los fines de proveer oportunamente la demanda, hago saber al presentante que deberá acreditar la personería invocada; cumplir con lo normado por el art. 56 del CPL; acompañar comprobante de pago de tasa de Justicia, boleta let 6059 y juego de bonos profesionales por apersonamiento en juicio, como también denunciar el número de telefono del actor (art. 33 inc. b Reglamento de Expte. Digital Acordada 1562/23 CSJT).- YYND

Actuación firmada en fecha 06/11/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.